

**Llamado a provisión de dos cargos de Colaborador/a Honorario/a del Departamento de Teoría y Composición, perfil música y danza.**

1 – La EUM llama a la provisión de dos cargos de Colaborador/a Honorario con 10 horas semanales cada uno para trabajar en el Departamento de Teoría y Composición.

2 – El llamado se regirá por el Reglamento de Colaboradores Honorarios/as de la EUM.

3 – En su desempeño, los/las Colaboradores/as Honorarios/as deberán:

- Participar en las actividades del proyecto “Ensamble de Música y Danza”
- Colaborar activamente en las funciones docentes de enseñanza, investigación y extensión del Departamento de Teoría y Composición relacionadas con la actividad interdisciplinaria de música y danza.
- Apoyar el dictado de clases de las asignaturas electivas de la EUM y/o optativas de la Licenciatura en Danza Contemporánea diseñadas y propuestas por el departamento de Teoría y Composición y, eventualmente, dictar clases puntuales o parte de las mismas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Colaboradores Honorarios de la EUM.
- Apoyar el dictado de clases correspondientes a módulos o cursos diseñados específicamente para la Licenciatura en Danza Contemporánea.

4 – Requisitos:

- Ser egresado/a de las Licenciaturas de la EUM o formación equivalente o, en su defecto, tener aprobados al menos el 60% de los créditos correspondientes a las mismas.

5 – Se evaluará a los/las postulantes por su carpeta de méritos según el siguiente esquema:

- |   |           |
|---|-----------|
| - Formación y escolaridad                   | 50 puntos |
| - Actividad profesional                     | 15 puntos |
| - Experiencia docente                       | 15 puntos |
| - Actividades específicas de danza y música | 10 puntos |
| - Actividades de gestión y cogobierno       | 5 puntos  |
| - Otros méritos                             | 5 puntos  |

6 - La Comisión Asesora podrá convocar a los/as aspirantes a una entrevista personal.

7 – Una vez cumplida la evaluación, la Comisión Asesora elevará los nombres de los/las aspirantes mejor calificados/as a la Comisión Directiva de la EUM.

8 – Los/as Colaboradores/as Honorarios/as designados/as comenzarán sus funciones a partir del 1 de marzo de 2020.

9 - SECCIÓN CONCURSOS IENBA-EUM comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos para la Escuela Universitaria de Música, por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en:

<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15:00 horas.

10) El/la aspirante deberá presentar:

- a) FORMULARIO de DECLARACIÓN JURADA (se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>), con timbre profesional valor \$180.
- b) Una RELACIÓN DE MÉRITOS.
- c) Escolaridad actualizada en donde conste tener aprobados al menos un 60% de los créditos correspondientes de las Licenciaturas de la EUM o formación equivalente.
- d) Cédula de identidad y/o Pasaporte, y fotocopia.
- e) Constancia de Preinscripción.

**# Lugar de presentación:** Cumplida la PREINSCRIPCIÓN, se procederá a realizar la INSCRIPCIÓN propiamente dicha presentando la documentación requerida en:

Sección Concursos del IENBA- EUM : José Martí 3328, 3 ° Piso de lunes a viernes de 11.00 a 15.00 horas.